

Asunto: VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA  
Dte: MIGUEL ANGEL HERRERA Y OTRA  
Ddo: CLINICA DE OCCIDENTE SA Y OTRO  
Rad: 760013103012/2018-00078 00

**SECRETARÍA:** Cali, septiembre 10 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal, informando que se encuentra pendiente para fijación de fecha y hora para realizar la audiencia regulada en el artículo 373 del C.P.G. Sirvase Proveer.

Sandra Carolina Martínez Álvarez  
Secretaría

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad al artículo 372 del C.G.P.,

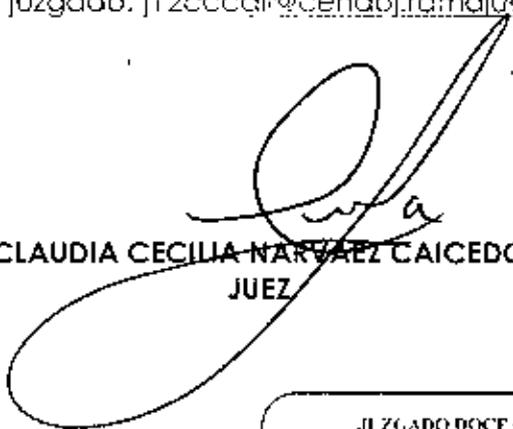
**DISPONE:**

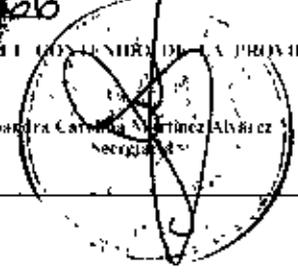
**PRIMERO: CONVOCAR** a las partes y apoderados judiciales el día 14 del mes de Octubre del año 2020 a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el art. 373 del C.G.P.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a los apoderados y partes, que **DEBERÁN INTERVENIR** en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar las etapas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, **sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual**, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia apoderados, partes e intervinientes, de ser el caso, preparación y datos en el sistema de audiencias. Correo del juzgado: [j12cccqli@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cccqli@cendoj.ramajudicial.gov.co) y teléfono 8986868 ext. 4122.

**NOTIFÍQUESE,**

  
CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
HOY 17 SEP 2020 NOTIFICO  
EN ESTADO 66  
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.  
  
Sandra Carolina Martínez Álvarez  
Secretaría